



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 113/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 71/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V. (SADFI: 3285) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 3-Mar-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 147/2017/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2732-ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	JUEGO	3.21566	LLAVE ALLEN 1.5 - 8MM	2.55000	5.10000
				LLAVE ALLEN 1.5-10 MM TRUPER		
2	1.00	JUEGO	3.7237	LLAVES ALLEN DESDE 1/16" HASTA 3/8"	2.55000	2.55000
				MARCA TRUPER		
3	10.00	UNIDAD	4066	MARCO PARA SIERRA	2.98000	29.80000
				MARCA PRETUL		
4	1.00	UNIDAD	4070	MARTILLO CONVENCIONAL	3.83000	3.83000
				MARTILLO DE OREJA 13" MARCA TRUPER		
5	5.00	UNIDAD	5695	PALA CUADRADA DE MANGO LARGO	4.79000	23.95000
				PALA CUADRADA PRETUL MANGO LARGO		

Sub Total US\$	65.23
IVA US\$	8.47
Total US\$	73.70

SETENTA Y TRES CON 70 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 17-Mar-2017